RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00276/ISE/2017/SC
OBJETO: SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES COMPACTAS EN AULAS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.082.643,20 €
IMPORTE DEL IVA: 437.355,07 €
VALOR ESTIMADO: 2.915.700,48 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 14 de septiembre de 2017 del expediente 00276/ISE/2017/SC para la contratación del SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES COMPACTAS EN AULAS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, promovido conforme a lo establecido en los artículos 138 y 157 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 29 de septiembre de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta DIRECCIÓN GENERAL en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y una vez cumplidos los trámites preceptivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado a:

PRESIDENTE DE LA MESA
LUIS RODRIGUEZ AVILÉS

SECRETARIO
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ

VOCALES
JOSE ANTONIO GARCÍA NAVARRO
JOSE MARÍA AGUILAR OROZCO
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA
LYDIA ADAN LIFANTE

SUPLENTES PRESIDENTE
ARTURO AZORIT JIMÉNEZ
MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN VENDRELL
SUPLENTES SECRETARIO
MARGARITA ROLDÁN LUQUE
ROCIO BERDEJO CARRIÓN
MARIA LOURDES JIMÉNEZ RODRIGUEZ
INÉS MARÍA PONCE LATORRE
NURIA CARVAJAL CLEMENTE
SUPLENTES VOCALES
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN
FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA
SUPLENTE DE CONTROL INTERNO
ANTONIO MEDINA QUINTANILLA
SUPLENTES ASESORÍA JURÍDICA
IGNACIO MUÑOZ DÍAZ
PEDRO REPISO GIL
JOSÉ CARLOS PÉREZ BERENGENA
ANA VALLADARES PEREZ

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Código:jrBz+skidZ2ePjHuourQtA==.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/

FIRMADO POR	JUAN MANUEL LOPEZ MARTINEZ	FECHA	13/12/2017
ID. FIRMA	jrBz+skidZ2ePjHuourQtA==	PÁGINA	1/1